MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN

Popayán, 23 de septiembre de 2024

Señor:
MY. JUAN CAMILO PARRA ARIAS
Gerente del proyecto

ASUNTO: Informe de evaluación económica, técnica y jurídica definitiva de las ofertas presentadas del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, CUYO OBJETO ES ""ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS CON DESTINO AL BAMMA3. UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2024"".DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO N°3 PARA LA VIGENCIA 2024".**

Comedidamente nos permitimos enviar al señor **MY. JUAN CAMILO PARRA ARIAS,** Gerente del Proyecto, la evaluación consolidada del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 053- MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024.**

Conforme al procedimiento dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (…).*

De acuerdo al orden de las ofertas presentadas en el proceso, el comité evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes a la propuesta de menor precio correspondiente a **ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA,** identificada con NIT No. **900.275.920-6**, representada legalmente por el señor **ALEJANDRO HERNANDEZ LEIVA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.853.111,** a quien se le insto a través de informe de evaluación de fecha 18 de septiembre de 2024 para que dentro del término señalado por la Entidad presentara los documentos y aclaraciones correspondientes, lo que se verificará a continuación:

I. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Oferta de menor valor la cual obedece al **ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6**

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com

De acuerdo con el numeral **2.2.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** solicitados en la invitación, se efectuó la verificación de dichos documentos adjuntos de las ofertas presentadas:

CUADRO No. 1

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

ITEMS	DOCUMENTOS	ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
2	CERTIFICACION BANCARIA NO MAYOR A (30) DIAS	CUMPLE
3	ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
4	RESOLUCION DE FACTURACION VIGENTE	CUMPLE
5	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE

OBSERVACIONES:

a) Se deja constancia que el oferente **ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6, CUMPLE** con la documentación de contenido financiero objeto de verificación:

PROPUESTA ECONÓMICA ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6

El comité económico evaluador del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** realizó la verificación económica, para determinar si en los cálculos se cometieron errores en las operaciones aritméticas o si los precios son artificialmente bajos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.2.2.4 Oferta con Valor Artificialmente Bajo.

ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS						ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DIFERENCIA	% DESCUENTO	OBSERVACIÓN
1	Puerta con marco en U-78, de una nave batiente en T-103, bisabras, cerradura de seguridad , U-71 y entamborado T-166 medidas 0.78 x 2.10pintura electroestatica color blancomaterial aluminio marca reconocida	UN	28	1.550.000,00	43.400.000,00	1.085.000,00	30.380.000,00	465.000,00	30	CUMPLE

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com

2	Puerta con marco en U-78, de dos naves batientes en T-103, bisabras, fallebas, cerradura de seguridad , U-71 y entamborado T-166 medidas 1.31 x 2.10 pintura electroestatica color blanco material aluminio marca reconocida	UN	2	1.769.000,00	3.538.000,00	1.238.300,00	2.476.600,00	530.700,00	30	CUMPLE
3	Ventana de dos naves, una fija y otra de corredera, seguro DCL y vidrio en 4mm incoloro medidas 0.60 x 0.41 pintura electroestatica color blanco material aluminio marca reconocida	UN	6	508.300,00	3.049.800,00	355.850,00	2.135.100,00	152.450,00	30	CUMPLE
4	Ventana de dos naves, una fija y otra de corredera, seguro DCL y vidrio en 4mm incoloro medidas 0.60 x 0.41 pintura electroestatica color blanco material aluminio marca reconocida	UN	22	508.300,00	11.182.600,00	355.850,00	7.828.700,00	152.450,00	30	CUMPLE
5	Divisiones para baño de dos naves, una fija y otra de corredera, pasta acilica en 3mm medidas 1.28 x 1.85 material aluminio marca reconocida	UN	5	345.684,00	1.728.420,00	242.000,00	1.210.000,00	103.684,00	30	CUMPLE
6	Servicio de instalación puertas y ventanas	UN	63	147.000,00	9.261.000,00	102.900,00	6.482.700,00	44.100,00	30	CUMPLE

Analizando los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece la **INVITACIÓN PÚBLICA** y la **Plataforma SECOP II** dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024**, este comité se permite informar que la oferta económica presentada por el oferente **ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6**, suministra precios acordes con los precios de referencia y **CUMPLE** con las especificaciones económicas requeridas.

Verificación Precio Artificialmente Bajo

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, que referente a esta situación ha sido enfática en señalar:

"Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección"

Por lo expuesto, se procederá a aplicar el procedimiento dispuesto en la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente para determinar la existencia de ofertas artificialmente bajas, conforme

al proceso de comparación relativa. De esta manera, la entidad procederá a requerir la aclaración de la oferta económica de los oferentes cuya oferta este por debajo del valor mínimo obtenido a partir de la diferencia de la mediana y la desviación estándar del total de propuestas presentadas conforme a las directrices de la guía G-MOAB-01.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas, aplicando la siguiente metodología:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta. Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde, n= número de ofertas

Sin embargo, tal como lo ha señalado Colombia Compra Eficiente las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Pues los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escalas.

Por lo tanto, se procede a determinar el valor mínimo aceptable para la entidad estatal de acuerdo con la metodología de precios artificialmente bajos:

Nº	PROPONENTE	VALOR
1	ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6	50.513.100,00
2	SERVICES702	50.595.300,00
3	INSTALACIONES TM SAS	51.697.235,00
4	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ - WORLD M & D	52.760.000,00
5	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	56.090.300,00
6	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	56.637.200,00
7	ARQ DC SAS	57.016.235,00
8	LYN INGENIERIA SAS	60.303.700,00
9	SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS	64.092.000,00
10	ALUMICOL LTDA	65.100.405,00
11	INGENIERIA JJ SAS ZOMAC	66.022.390,00

12	OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA	68.600.000,00
13	DEICY BRAVO JOJOA	72.159.820,00

PROMEDIO	$ 59.352.898,85
MEDIANA	$ 57.016.235,00
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 6.965.838,65

VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	**$ 50.050.396,35**

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos la desviación estándar.

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

De conformidad con lo anterior el valor mínimo aceptable en la presente invitación asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($50.050.396,35**)

En este sentido, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 **la oferta NO se considera dentro de un precio artificialmente bajo en los precios ofertados** como se evidencia a continuación:

OFERENTE	VALOR OFERTADO	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6	$ 50.513.100,00	$ 50.050.396,35

Observaciones: Analizando los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece la **INVITACIÓN PÚBLICA** y la **Plataforma SECOP II** dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024**, este comité se permite informar que el oferente **ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6 NO** se considera dentro de un precio artificialmente bajo en los precios ofertados, por lo tanto, **CUMPLE.**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 053-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** este comité **HABILITA** ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE a **ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6**, para continuar con el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS CON DESTINO AL BAMMA3. UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL**

POPAYÁN VIGENCIA 2024".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Nº	PROPONENTE	HABIL/NO HABIL	OBSERVACIONES
1	**ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT 900275920-6**	**HABILITADO**	**N/A**

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité técnico evaluador realizará la revisión de los documentos técnicos subsanables correspondientes a la oferta de **ASESORÍAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA – ASC LTDA** así:

NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ANEXO B – FICHA TÉCNICA DEL PROCESO PUERTAS Y VENTANAS							
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
A-02-02-01-004-002			**PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**				
1	4212001	Puerta con marco en U-78, de unanave batiente en T-103, bisabras, cerradura de seguridad, U-71 y entamborado T-166 medidas 0.78 x 2.10 pintura electroestática color blanco material aluminio marca reconocida	UNIDAD	28	30172000	X	
2	4212001	Puerta con marco en U-78, de dos naves batientes en T-103, bisabras, fallebas, cerradura de seguridad, U-71 y entamborado T-166 medidas 1.31 x 2.10 pintura electroestatica color blanco material aluminio marca reconocida	UNIDAD	2	30172000	X	

3	4212006	Ventana de dos naves, una fija yotra de corredera, seguro DCL yvidrio en 4mm incoloro medidas 0.60 x 0.41 pintura electroestatica color blanco material aluminio marca reconocida	UNIDAD	6	30171600	X	
4	4212006	Ventana de dos naves, una fija y otra de corredera, seguro DCL y vidrio en 4mm incoloro medidas 0.60 x 0.41 pintura electroestatica color blanco material aluminio marca reconocida	UNIDAD	22	30171600	X	
5	4212010	Divisiones para baño de dos naves,una fija y otra de corredera, pasta acílica en 3mm medidas 1.28 x 1.85 material aluminio marca reconocida	UNIDAD	5	30181508	X	
A-02-02-02-008-007			**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN(EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**				
6	54760	**Servicio de instalación puertas y ventanas**	UNIDAD	63	72152400	X	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Debe certificarse en el anexo **"REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"** el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos adicionales, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

ITEM	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente deberá manifestar por escrito que cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega e instalación de los bienes en las fechas y cantidades que resulten adjudicadas dentro del presente proceso.	**CUMPLE**
2	El oferente deberá manifestar por escrito que los elementos provienen de origen lícito, y que son comercializados de acuerdo a la normatividad colombiana.	**CUMPLE**
3	El oferente deberá garantizar por escrito que remplazará los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor en un tiempo no mayor a cinco (5) días de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.	**CUMPLE**

4	El oferente debe manifestar por escrito que el personal que efectuará la instalación de las puertas y ventanas deberá estar debidamente identificado con los logos de la empresa con dotación de trabajo, con elementos de protección personal (casco, guantes, gafas) y certificados en trabajo de alturas vigente.	**CUMPLE**
5	El oferente certificará por escrito que el mismo día que entrega los elementos aportará la respectiva factura, detallando de manera clara cada elemento a entregar, conforme a los precios y cantidades establecidas en el contrato o aceptación de oferta, según corresponda.	**CUMPLE**
6	El oferente debe certificar por escrito que el personal que se emplee para realizar la instalación de las puertas y ventanas se encuentren debidamente afiliados al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales si corresponde, los cuales serán objeto de verificación por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**
7	El oferente deberá manifestar por escrito que se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados en el valor total de la oferta.	**CUMPLE**
8	El oferente debe manifestar por escrito que se encargará de responder por los daños, pérdidas o rupturas que se le ocasionen antes de la entrega del material o en su transporte hacia el lugar de entregafinal.	**CUMPLE**
9	El oferente debe manifestar por escrito que los elementos adquirir deberán ser instalados y puestos en su correcto funcionamiento en las instalaciones de la unidad.	**CUMPLE**
10	El oferente debe manifestar por escrito que los elementos deben venir debidamente forrados para evitar daño de los mismos.	**CUMPLE**
11	El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones totalmente nuevos, no remanufacturados, con las características técnicas establecidas por la entidad.	**CUMPLE**
12	El oferente debe manifestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario deberá realizar la entrega contable de los bienes en el Almacén de intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 29, ubicado en la Avenida los cuarteles No. 80-00 en Popayán Cauca y su disposición final y puesta en funcionamiento en el Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación N°3 ubicado en el CantónMilitar La Florida Tumaco-Nariño.	**CUMPLE**
13	El oferente debe manifestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario deberá contar con una persona con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega e instalación de los bienes en el Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación N°3 ubicado en el Cantón Militar La Florida Tumaco-Nariño, cual debe de tener la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos de la entidad.	**CUMPLE**

14	**CATALOGACIÓN OTÁN:** El oferente debe expresar por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del mismo, en medio magnético y físico a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrarla información técnica adicional que requiera el Eiército Nacional, de acuerdo con los siguientes anexos:  **ANEXO 2:**  Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembrede 2018 por medio de la cual se fijan lineamientos y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.Por ello, todo lo que se entregue e ingrese al almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón uno del Ejército mediante oficio solicitando la catalogación de cada elemento.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el formulario **No. 2 "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE",** de acuerdo con los siguientes parámetros: **a.** La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. **b.** Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario **No. 2 "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DELPROPONENTE".** **c.** No se aceptan auto certificaciones. **Adicionalmente el oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:** **1.** La experiencia que se acredite debe ser directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección **(ADQUISICIÓN Y/O INSTALACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS).** **2.** La sumatoria de la experiencia acreditada bien sea en uno **o más contratos** deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto asignado al presente proceso. **3.** La experiencia podrá acreditarse anexando junto con su oferta contrato(s) con entidad pública o privada, la información se verificará con la **certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción**, **o con copia del contrato y su acta de liquidación**, en donde consten los servicios prestados, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información: • Objeto u obligaciones contractuales • Contratante y Contratista • Valor • Plazo **4.** Cuando se trata de acreditar la experiencia mediantecontratos con personas jurídicas o naturales privadas, el oferente deberá adicionalmente anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedido por un contador público debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes de la profesión vigentes. **(1) NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el proceso de selección.**	**X**	

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com

GARANTIA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente deberá garantizar en documento independiente y anexarlo junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: • Que ampare la idoneidad y calidad de los bienes a adquirir. • Amparo de las condiciones técnicas de los bienes adquirir, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • Que sea por el término de duración del contrato y 6 meses más. • Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes a adquirir, de acuerdo con las especificaciones técnicas	x	
establecidas. • Que sean aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. **Nota 1:** Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. Este documento debe venir firmado por el proponente y se debe cargar a la plataforma SECOP II. **Nota 2:** Este documento debe venir firmado por el oferente y se debe cargar a la plataforma SECOP II junto con la propuesta.		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá garantizar en documento independiente y anexarlo junto con la oferta, el cumplimiento del término de respuesta de la garantía así: En caso de presentarse requerimientos por fallas en los bienes adquiridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso, el oferente se compromete en un plazo máximo no mayor a cinco (5) DÍAS HÁBILES, a partir del requerimiento subsanar y efectuar los cambios necesarios, sin ningún costo para el Ejército Nacional. **Nota 1:** Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía **Nota 2:** Este documento debe venir firmado por el oferente y se debe subir a la plataforma SECOP II.	x	

OBSERVACIONES:

Verificados los **DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO** como lo establecen los documentos previos del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS CON DESTINO AL BAMMA3. UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2024".** se concluye:

OFERENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	OBSERVACIONES
ALUCRISTAL HERNÁNDEZ LEIVA LTDA. NIT No. 900275920	**HABILITADO**	**N/A**

III. EVALUACIÓN JURIDICA

Conforme a los documentos aportados con la subsanación del proponente **ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA,** identificado con **NIT. No. 900.275.920-6,** se procede a realizar la evaluación de los requisitos jurídicos habilitantes de la siguiente manera:

ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT No. 900.275.920-6			
ITEM	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**	
2	PODER (SI APLICA)	**N/A**	**N/A**
3	CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	**X**	
4	ACTA SOBRE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**N/A**	**N/A**
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL	**X**	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y EL REPRESENTANTELEGAL	**X**	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL	**X**	
8	CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**X**	
9	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.	**X**	
10	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**	

11	CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMULARIO N.4)	X	
13	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
14	PACTO DE INTEGRIDAD (FORMULARIO N.5)	X	

15	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO(FORMULARIO N.7)	X	
16	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (FORMULARIO N.8)	X	
17	FORMULARIO ANTISOBRONO (FORMULARIO N.9)	X	

18	CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DONDE CONSTE QUE LA SITUACIÓN MILITAR SE ENCUENTRA DEFINIDA, DE CONFORMIDAD A LO REGLADO EN LA LEY 1780 DE 2016 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1861 DE 2017	X	
19	REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	X	
20	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	X	

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE GERENTE, SUBGERENTE Y PERSONA JURIDICA VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

ANTECEDENTES FISCALES DE GERENTE, SUBGERENTE Y PERSONA JURIDICA VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

ANTECEDENTES JUDICIALES DE GERENTE Y SUBGERENTE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS FUE VERIFICADO PARA EL SUBGERENTE TENIENDO EN CUENTA QUE LA CEDULA DEL GERENTE NO FUE APORTADA. EL RUES FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD

CONCLUSIÓN:

Verificados los **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE SUBSANACIÓN** presentados por la sociedad **ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVALTDA,** identificada con NIT No. **900.275.920-6**, en razón de la evaluación consolidada dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053 MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024**, cuyo objeto es: **"" ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS CON DESTINO AL BAMMA3. UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2024"".DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO N°3 PARA LA VIGENCIA 2024",** se concluye:

PROPONENTE	HABILITADO /NO HABILITADO	OBSERVACIONES

ALUCRISTAL HERNÁNDEZ LEIVA LTDA	**HABILITADO**	**N/A**

CONCLUSIONES GENERALES

PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA NIT No. 900.275.920-6	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Conforme a la evaluación definitiva que antecede, y de acuerdo al análisis realizado a los documentos tendientes a subsanar los aspectos requeridos por el Comité Evaluador, este recomienda al Director y Competente Contractual de la CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, ADJUDICAR el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, cuyo objeto es **"ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS CON DESTINO AL BAMMA3. UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2024"**, a la oferente **ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA,** identificado con NIT No. **900.275.920-6,** representada legalmente porel señor **ALEJANDRO HERNANDEZ LEIVA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.853.111** expedida en Bogotá D.C., por cuanto CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO
SP. JOSE FERNANDO RENDON MUÑOZ
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ASJ. PAULA ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA
Comité Jurídico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ASE. OSCAR FERNANDO RAMÍREZ SUAREZ
Comité Económico Evaluador

VoBo.

ORIGINAL FIRMADO
MY. JUAN CAMILO PARRA ARIAS
Gerente del proyecto

PATRIA HONOR LEALTAD
Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com